



Recibido
Ernesto
18/08/22

No. de Oficio: SESEA/CA/058/2022
Asunto: **Reparación Elevador**
Chihuahua, Chihuahua
Fecha: 18 de agosto de 2022

**C. ERNESTO GUILLERMO LÓPEZ DE LA ROCHA
ARRENDADOR**

ACUSE

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente se solicita de su apoyo para resolver el tema de la compostura del elevador. Es de vital importancia que el elevador funcione correctamente para la movilidad del personal de nuestro lugar de trabajo y visitantes por lo que requerimos se dé solución a esto, ya que afecta a personas vulnerables que necesitan acudir a nuestras instalaciones que se encuentran en el quinto piso del edificio. La descompostura del elevador complica la situación en la que se encuentra nuestra Secretaría, ya que el carácter público de nuestro quehacer es dar acceso a todas las personas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con el contrato de arrendamiento SESEA/CA/002/2022 en su cláusula sexta, tercer párrafo indica lo siguiente:

- **"EL ARRENDATARIO** se obliga a realizar los mantenimientos preventivos de los equipos de aire acondicionado y calefacción. Por su parte **'EL ARRENDADOR'** se obliga a realizar las reparaciones de los equipos cuando estos sufran daño bajo condiciones de uso normal, así como realizar los trabajos de impermeabilización del edificio cuando sea necesario, así como el mantenimiento al inmueble que garanticen el libre y seguro acceso al edificio, en los términos establecidos por el código civil del Estado de Chihuahua."

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que tenga a la presente y quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE


**ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"